

CRONOGRAMA

Fecha	Actividad
10 de agosto de 2017	Sesión plenaria con COIPPPA, Directores de unidades académicas e integrantes de CODIMA
10 de agosto de 2017	Publicación de la Convocatoria de Definitividades
11 de agosto de 2017	Publicación del instrumento de “evaluación académica favorable” que realizará la Comisión de Evaluación Curricular del CUA. (Evaluación cualitativa) <i>(únicamente para docentes que no cuenten con esta evaluación)</i>
14 de agosto de 2017	La DRH entregará a las Unidades Académicas el listado preliminar de candidatos a participar por la definitividad.
14 al 18 de agosto de 2017	Cada Unidad Académica enviará a la Dirección de Recursos Humanos las diferencias o aclaraciones sobre el listado de personal académico que cumple con el requisito de antigüedad
21 de agosto de 2017	La Dirección de Recursos Humanos enviará a cada Unidad Académica el listado definitivo para entregar a CODIMA y será publicado en la página web de la universidad www.buap.mx
21, 22, y 23 de agosto de 2017	Los aspirantes que aún no cuenten con evaluación académica “favorable”, podrán solicitarla a la Comisión de Evaluación Curricular del CUA
24 y 25 de agosto de 2017	La Comisión de Evaluación Curricular del CUA emitirá los resultados de la evaluación cualitativa (Favorable o No favorable) y los entregará al Director
28 de agosto de 2017	El titular de la Unidad Académica enviará a la Vicerrectoría de Docencia y a la CODIMA, el listado correspondiente para participar en el proceso y notificará a los interesados
30 y 31 de agosto y 1 y 4 de septiembre de 2017	Los concursantes entregarán ante la CODIMA los documentos de requisitos generales para participar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento o, en su caso, FM2 o FM3. 2. Título y cédula profesional del grado requerido (cédula; en los casos que sea un requisito para el ejercicio de su profesión). 3. Evidencias de estudios de investigación educativa sobre la problemática de los procesos de formación de estudiantes y propuestas de mejora. (Publicaciones, proyectos, constancias, cartas, entre otros). 4. Los “requisitos mínimos” de la plaza sujeta a definitividad, establecidos en los artículos 45 al 59 del RIPPPA

7 de septiembre de 2017	La CODIMA notificará a los concursantes que reúnen requisitos y a aquéllos que no los reúnen. Se publicará en un lugar visible dentro de las instalaciones de la unidad académica
8 de septiembre de 2017	La CODIMA turnará al Director y éste a la Vicerrectoría de Docencia, el acta con el listado del personal que reúne requisitos generales y <u>copia</u> de los expedientes con los requisitos
14 de septiembre de 2017	Publicación en la página oficial de los rubros en los que versará la Evaluación Curricular . (Instrumento cuantitativo)
18, 19 y 20 de septiembre de 2017	Entrega de expediente completo ante la CODIMA, por parte de los concursantes que cubrieron requisitos
20 de septiembre de 2017	La Vicerrectoría de Docencia entregará las bases de datos a las CODIMA para desarrollar la evaluación (instrumentos de evaluación personalizados)
21, 22, 25 y 26 de septiembre de 2017	Proceso de evaluación curricular por parte de la CODIMA de los expedientes de los participantes
26 de septiembre de 2017	La CODIMA turnará los resultados al Director de la Unidad Académica
27 de septiembre de 2017	El titular de la Unidad Académica remitirá los dictámenes emitidos por la CODIMA a la Vicerrectoría de Docencia
6 de octubre de 2017	Publicación de los resultados previos del Procedimiento de Evaluación Curricular para obtener una definitividad
9, 10 y 11 de octubre de 2017	Periodo para interponer inconformidad ante la COIPPPA, respecto al dictamen realizado por la CODIMA o sobre alguna violación al proceso
A partir del 25 de octubre de 2017	Publicación de los resultados finales de la Evaluación Curricular 2017, para el Otorgamiento de Definitividades de Personal Académico